



**MINISTERIO
PÚBLICO**
REPÚBLICA DE HONDURAS

Dirección de Administración

NOTA ACLARATORIA

En atención a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 16 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por este medio hago constar: Que el Ministerio Público no cuenta en su ejecución presupuestaria-financiera, para el año 2025, con **Inversión Financiera con Títulos Valores**.

Para los fines que se estime conveniente, se firma la presente Nota Aclaratoria a los 06 días del mes de MAYO del 2025.

Lic. LUIS FERNANDO FLORES.

Director de Administración del Ministerio Público

